



REGLAMENTO PARTICULAR

III CHALLENGE VUELTA CICLISTA A MADRID MASTER

El Club STECCHINO MTB CLUB, con domicilio en Madrid, C/ Pintor Velázquez. 10, 28100 Alcobendas Teléfono: 91 747 53 74, Fax: 91 747 53 74, E-mail: eventos@stecchinomtb.com, organiza, con la debida autorización de la Federación Madrileña de Ciclismo, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba por etapas formato "Challenge" denominada **III CHALLENGE VUELTA CICLISTA A LA COMUNIDAD DE MADRID MASTER**

La prueba está inscrita en el calendario de la FMC con la categoría Master

La prueba se celebrará los días 21 y 22 de Abril de 2012.

Artículo 1º. Recorrido.

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	PRUEBA	RECORRIDO	TIPO (línea/C.R.I.)	KMS.
21/04/12	1ª	ARANJUEZ-ARANJUEZ	LINEA	100
21/04/12	2ª	SAN MARTIN DE LA VEGA – SAN MARTIN DE LA VEGA	CRI	7,5
22/04/12	3ª	COSLADA-COSLADA	LINEA	105
		TOTAL KILOMETROS		212,5

*Los corredores de Categorías Master 50 y Master 60 podrán tomar la salida de la 1ª y 3ª Etapa en el Kilómetro 50 de Etapa, donde se incorporarán al paso del pelotón principal.

Artículo 2º. Participación

La participación será por invitación y se limita a los equipos y corredores individuales de categoría SENIOR, MASTER 30 y MASTER 40, MASTER 50 y MASTER 60 con la licencia federativa correspondiente.

Podrán participar en la prueba corredores de nacionalidad distinta a la española, siempre que acrediten de forma adecuada estar en posesión de la licencia y seguros en vigor correspondientes.

La participación máxima en las etapas en línea será de 200 corredores.

Cada equipo para ser considerado como tal deberá estar compuesto del número de 4 corredores.

El máximo número de corredores de una misma categoría por equipo será de 16. Este número está supeditado a la cantidad de solicitudes de participación recibidas. El deseo de la Organización es que estén representados todos los equipos que soliciten su inscripción. En caso de superarse el número de 200 corredores, se reduciría de forma lineal el número de participantes por equipo.

Todos los corredores pertenecientes a un equipo deben portar la misma indumentaria.

No se permiten las "cesiones" de corredores entre equipos para su participación en esta prueba.

Los equipos podrán contar con vehículo propio de apoyo, siempre que presenten en la línea de salida un mínimo de 4 corredores pertenecientes al equipo.

Se establece una cuota de inscripción para la Vuelta a Madrid Master 2012 de 70 € por corredor, que deberán abonarse en los plazos establecidos por la Organización.



Federación Madrileña de Ciclismo

Artículo 3º. Oficina Permanente

Control de inscripción, distribución de dorsales y acreditaciones:

Día: Viernes 20 de Abril de 2012 **Horario de 17 a 19:00 horas**

Lugar: Polideportivo Municipal de Aranjuez

Reunión de Directores Deportivos:

Día 20 de Abril de 2012 **Horario 19:00 horas**

Lugar: Polideportivo Municipal de Aranjuez

Los dorsales y placas se distribuirán por categorías separados por centenas:

Categoría Master 30: del 1 al 150 (Fondo Blanco)

Categoría Senior: del 200 al 250 (Fondo Amarillo)

Categoría Master 40: del 300 al 399. (Fondo Naranja)

Categoría Master 50: del 251 al 299. (Fondo Amarillo)

Categoría Master 60: del 151 al 199. (Fondo Blanco)

Para la retirada de los dorsales, el Director Deportivo deberá presentar al Colegio de Comisarios las licencias de los corredores y técnicos que componen el equipo, así como la póliza del seguro, el justificante del impuesto de circulación y el número de matrícula del vehículo del equipo.

Los dorsales y placa se deberán llevar bien colocados, sin recortarlos ni reducirlos.

En la etapa C.R.I. solamente será necesario llevar un dorsal.

Artículo 4º. Reglamentación general aplicable

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la FMC y RFEC para pruebas de un día.

Cualquier cuestión no contemplada en este documento será resuelta conforme a esta reglamentación general.

Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

Artículo 5º Presentación de Equipos y Recorrido

El día 21 de abril se realizará la presentación de equipos antes de la salida de la 1ª etapa (a partir de las 9:00 al mismo tiempo que el control de firmas). **Están obligados todos los equipos a asistir a la presentación con la vestimenta de corredor oficial del equipo.**

Todas las etapas contarán con el recorrido marcado en su totalidad con señales que especificarán el sentido a seguir para que todos los participantes puedan llegar a meta.

La cápsula de seguridad será de 4 minutos. Todos los corredores y vehículos seguidores deberán respetar el código de circulación una vez estén fuera de la cápsula de seguridad y hasta la llegada a meta.

Artículo 6º. Radio Vuelta

Las informaciones de carrera son emitidas por la Organización en frecuencia 450.3625Mhz.

La organización facilitará un receptor de radio vuelta a todos los vehículos seguidores acreditados.

Solamente los responsables de la organización y los componentes del jurado técnico dispondrán de emisores en los canales de emisión.

Artículo 7º. Asistencia Neutra

El servicio de asistencia neutra está asegurado por ESTEVE-MOISES CHOZAS

El servicio está asegurado por 2 vehículos suficientemente equipados, además del coche cierre de carrera (coche escoba dotado de ruedas de repuesto).



Federación Madrileña de Ciclismo

Artículo 8º. Incidentes en carrera en los tres últimos kilómetros

La regla de los 3 últimos kilómetros **NO TENDRÁ APLICACIÓN** en esta prueba por tratarse de una Challenge y no una vuelta por etapas convencional.

Artículo 9º. Avituallamiento

Conforme a las instrucciones del Jurado Técnico.
En la etapa CRI según Reglamento del Deporte Ciclista.

Artículo 10º. Cierre de control

En todas las etapas en línea, el cierre de control se fijará en el 5% de retraso con respecto al vencedor de la etapa. En la etapa Contrarreloj, el cierre de control será el especificado en el reglamento particular de la prueba.

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control de mutuo acuerdo con el organizador.

Artículo 11º. Clasificaciones

La III Challenge Vuelta a Madrid Master se disputará en modalidad de *Challenge*, con una clasificación general establecida por la suma de tiempos. Todo corredor retirado, fuera de control o descalificado en cualquiera de las etapas, podrá tomar la salida en la siguiente etapa, pero no optará a ninguna clasificación general.

Su tiempo sí será tenido en cuenta para la elaboración de la clasificación por equipos diaria, y por tanto la clasificación general por equipos.

Es obligatorio **tomar la salida** en todas las etapas para continuar en carrera.

General individual por tiempos.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo, si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá teniendo en cuenta las centésimas de segundo registradas en la etapas contra el reloj individual. En caso de nuevo empate, se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa, siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente.

De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por tiempos habida después de cada etapa.

Clasificación equipos en la etapa

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores.

De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

Clasificación general por equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos en la clasificación por equipos en las etapas.



Federación Madrileña de Ciclismo

De persistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos en la clasificación por equipos del día, mayor número de terceros, etc.

Si todavía se mantiene la igualdad, los equipos desempatarán por el puesto de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Clasificación general de la montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente.

De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS

1ª CATEGORÍA		2ª CATEGORIA		3ª CATEGORIA	
1º	10	1º	6	1º	3
2º	8	2º	4	2º	2
3º	6	3º	2	3º	1
4º	4	4º	1		
5º	2				
6º	1				

Clasificación general de metas volantes:

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos.

De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN

1º	3
2º	2
3º	1

Campeonato de Madrid Contra el Reloj:

La clasificación de la 1ª etapa (Contrarreloj SM VEGA-SM VEGA) servirá para otorgar los títulos de Campeones Autonómicos de Madrid en modalidad de Contrarreloj Individual en las categorías Senior, M30, M40, M50, M60 siempre que se cumplan los requisitos mínimos de participación establecidos en la normativa técnica de la FMC.

Artículo 12º. Orden de Salida para la Contrarreloj

El orden de salida para la 1ª etapa lo determinará la Organización.

Artículo 13º. Maillots de líder

La organización facilitará e impondrá los maillots de líderes de las diferentes clasificaciones. El orden de prioridad de los maillots es el siguiente, que deberá ser tenido en cuenta en caso que un mismo corredor resulte líder de varias clasificaciones:

- 1º Líder clasificación general individual por tiempos Absoluta.
- 2º Líder clasificación general individual del premio de la montaña.
- 3º Líder clasificación general individual Metas Volantes.
- 4º Líder Clasificación general individual Corredores Categoría Senior.
- 5º Líder Clasificación general individual Corredores Categoría Master 30.



Federación Madrileña de Ciclismo

- 6º Líder Clasificación general individual Corredores Categoría Master 40.
- 7º Líder Clasificación general individual Corredores Categoría Master 50.
- 8º Líder Clasificación general individual Corredores Categoría Master 60.

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en él la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo a la prioridad de los mismos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Artículo 14º. Ceremonia protocolaria.

Al finalizar la etapa deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria:

- El primer corredor clasificado de etapa en cada categoría (1º senior, 1º Master 30, 1º Master 40, 1º Master 50, 1º Master 60)
- Equipo clasificado en primera posición en el día (D.D. y tres corredores)
- Líder Clasificación Individual General por tiempos
- Líder Clasificación General Montaña
- Líder Clasificación General Metas Volantes.
- Líder Clasificación General Senior.
- Líder Clasificación General Master 30.
- Líder Clasificación General Master 40.
- Líder Clasificación General Master 50.
- Líder Clasificación General Master 60.
-

En el podio final de la última etapa además de los ya mencionados estarán:
Los clasificados 2º y 3º de todas las clasificaciones generales.
Los equipos 1º, 2º y 3º de la Clasificación General por Equipos con el D.D. y todos sus integrantes clasificados.

En la 1ª etapa se entregarán además los trofeos y maillots de Campeones de Madrid de Contrarreloj Individual de cada una de las categorías disputadas.

Es obligatorio que todos los integrantes de la ceremonia protocolaria acudan al podio con la vestimenta de corredor y a la mayor brevedad posible, por motivos de imagen y de cara a la elaboración del reportaje televisivo.

Artículo 15º. Control antidopaje

Después de cada etapa, los corredores podrán ser sometidos al Control Antidopaje de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Control Antidopaje de la UCI. En cada etapa se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio. Es obligatorio que los Directores Deportivos y corredores se interesen al finalizar las etapas, por si debieran pasar el Control Antidopaje. Se informará de ello en la torreta de llegada.

Artículo 16º. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento de la FMC/RFEC.

Artículos adicionales

Artículo 17º Control de firmas

Los corredores deberán presentarse en el lugar de concentración de salida señalado en el libro de ruta, con 60 minutos de antelación al inicio de etapa y firmar en la hoja de control. Se cerrará 10 minutos antes de la hora fijada para la llamada. Excepto en la 1ª etapa (Contrarreloj individual) que no se realizara dicho control de firmas.



Federación Madrileña de Ciclismo

Artículo 18º Instrucciones vehículo

Todos los seguidores de la carrera se atenderán a las instrucciones de la Organización y el Jurado Técnico durante el desarrollo de la misma.
Ningún vehículo podrá adelantar a vehículos de Dirección de carrera o Jurado Técnico sin autorización.

Artículo 19º Desvío de vehículos

Salvo los vehículos de Dirección de Carrera, Jurado Técnico, servicios médicos y coche escoba, así como el del D.D. del corredor vencedor de la etapa si tiene la autorización del Jurado Técnico, deberán tomar obligatoriamente el desvío de vehículos previsto por la Organización y debidamente señalizado.

Artículo 20º Imagen

Los Equipos participantes, y en consecuencia los corredores que lo integran autorizan a la Organización de la I Vuelta a Madrid Master a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica a difundir sus nombres, voz, imagen, bibliografías, historial deportivo, así como las marcas de sus equipos y sponsor, bajo cualquier forma, formato o soporte, actual o futuro, para cualquier difusión al público en todo el mundo, incluidos usos publicitarios o comerciales sin más limitación que las aquí contempladas y durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por la disposiciones legislativas y reglamentarias, al objeto de permitir la difusión y promoción de la I Vuelta Ciclista a Madrid Master.

En las cesiones a terceros por la Organización, con objeto publicitario de los derechos expresados en el párrafo anterior, no se autoriza al tercero a utilizar el nombre, la voz, imagen, bibliografía, historial deportivo, marca de equipos o sponsor para una asociación directa o indirecta, salvo autorización expresa del equipo o corredor.

Con excepción de libros, B.D. bajo cualquier forma de edición, videocasetes, CD-ROM, DVD, videogramas o videodiscos, bajo cualquier soporte o formato, referidos a Vuelta Ciclista a Madrid Master total o parcialmente, la Organización no explotará ni autorizará la explotación de la imagen individual de un corredor.


Artículo final. Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la Dirección de la Organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

En Madrid, a 14 de Marzo de 2012.

Por el organizador:	Por la Federación Autonómica:
	Vº Bº Aprobado